



RESOLUCIÓN DE 23 DE OCTUBRE DE 2019, DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA, POR LA QUE SE MODIFICA LA DE 18 DE OCTUBRE, MEDIANTE LA QUE SE DESIGNABA EL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO EN LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL, EN LA CATEGORÍA DE TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO –SERVICIO DE APOYO TECNOLÓGICO A LA DOCENCIA-, CONVOCADAS POR LA DE 26 DE JUNIO DE 2019.

Determinada la composición del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 26 de junio de 2019, para el ingreso en la plantilla de personal laboral de la Universidad de Málaga, en la categoría profesional de Técnico Especialista de Laboratorio –Servicio de Apoyo Tecnológico a la Docencia- (OPL3SATD), mediante Resolución de 18 de octubre pasado, ante la renuncia presentada por **D. Francisco Javier Hierro Ariza** a formar parte del mismo, este Rectorado, en uso de las competencias que le atribuye el art. 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en relación con el art. 2.2 e) de la misma, así como los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto nombrar como Vocal, en sustitución del anterior, a **D. Juan Carlos Fernández Vegas**.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo, ante la sede en Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

No obstante lo anterior, potestativamente cabrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes en idéntico cómputo, si bien, interpuesto tal recurso administrativo, deberá abstenerse de interponer el de carácter Jurisdiccional, hasta tanto no sea resuelto el primero expresa o presuntamente.

Málaga, 23 de octubre de 2019
EL RECTOR
José Ángel Narváez Bueno

